

A-CC-02	POLÍTICA CADENA DE CUSTODIA	29/05/2024
---------	-----------------------------	------------

La empresa Grupo Lugasa apuesta por ofrecer en todos sus servicios los productos de mayor calidad desde el punto de origen, apostando por una política de proveedores sólida y que permita alcanzar acuerdos importantes que beneficien a nuestros clientes, hasta la entrega de los mismos, mejorando la reducción de plazos de entrega y minimizando los errores en la gestión, de manera que se obtenga la máxima satisfacción del cliente, así como se fomente la mejora continua de los servicios y productos que prestamos.

La Dirección de la empresa asume su responsabilidad ejecutiva en el desarrollo de esta Política de Calidad en su comunicación y entendimiento a todos los niveles organizativos, dotando con los medios necesarios a su Sistema de Gestión de la Calidad para cubrir las expectativas de los clientes y los Objetivos de Calidad establecidos, por lo que realizará una revisión anual tal y como se muestra en el documento "Revisión por Dirección".

La implantación y mantenimiento de un sistema de Cadena de Custodia PEFC (con número de licencia PEFC/14-35-00642) de la Organización es la herramienta de Grupo Lugasa para promover el consumo de madera procedente de fuentes responsables, promocionando el uso sostenible de los recursos y contribuyendo a reducir la explotación intensiva de los bosques.

Nos comprometemos también con los valores que promueven la política PEFC, declarando públicamente no estar implicados de forma directa o indirecta en:

- Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales.
- Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales.
- Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
- Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
- Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales.
- Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la "Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo", 1998.

Por último, la Dirección de Grupo Lugasa está firmemente comprometida con la seguridad y salud en el trabajo, poniendo a disposición de los trabajadores equipos y prácticas seguras de trabajo y formándolos y concienciándolos acerca de los riesgos específicos de sus trabajos y las medidas preventivas a desarrollar en los mismos.

Asimismo, la Dirección de Grupo Lugasa se compromete a garantizar:

- La libertad de asociación, elección de sus representantes y derecho a la negociación colectiva de sus trabajadores.
- La prohibición del uso del trabajo forzoso.
- La edad mínima legal para la contratación de los trabajadores.
- La igualdad de oportunidades de empleo y trato.
- Las condiciones adecuadas en el trabajo de forma que no se ponga en peligro la seguridad o salud de los trabajadores.